



DECRETO N°: 034 (M.C.E).
COLONIA ELÍA 07 ABR 2022

DISPONIENDO ADJUDICAR CONCURSO DE PRECIOS N°003/22 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS. -

VISTO:

Los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y los expedientes N°2267/21 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs.1, obra nota de fecha 08 de marzo de 2022, donde el secretario de Desarrollo Social, solicita la adquisición de productos alimenticios para los bolsones que serán entregados en los meses de abril y mayo del corriente año. -

Que, a fs. 2, el encargado del área de Compras Municipal, informa que el costo aproximado de los productos a adquirir ascienden a la suma aproximada de pesos DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100, (\$231.000.00).-

Que, a fs. 3, obra el informe emitido por el área contable sobre la existencia de disponibilidad de fondos. -

Que, teniendo en cuenta los insumos solicitados en fs.1, y lo dispuesto en los Decretos N° 002/11, y 102/11 M.C.E, se hizo necesario disponer el respectivo llamado a Concurso de Precios que lleva el N° 003/22.-

Que, a fs.12 obra el acta de apertura de sobres de fecha 06 de abril del corriente año, donde se presentaron dos ofertas, las cuales corresponden a SOBRE N°1: Izaguirre, Luis Oldemar, CUIT:20-20257024-1 y SOBRE N°2: Perdiguero Yanet, CUIT: 27-34850172-6 .

Que, a fs.14, obra el cuadro comparativo elaborado por el área de compras municipal.

Que, a fs. 15, obra el acta de adjudicación de fecha 07 de abril, donde se procede al análisis de las dos propuestas presentadas, atendiendo a los aspectos económicos.

Que, atento a lo antes expresado, la comisión evaluadora aconseja adjudicar de la siguiente manera:**Oferta N°1**, perteneciente a **IZAGUIRRE LUIS OLDEMAR, CUIT: 20-20257024-1**, adjudicación parcial para los siguientes ítems: 2)- ciento ochenta (180) unidades de harina x 1 kg., por la suma de total de pesos quince mil doscientos setenta y tres con 00/100, (\$15.273.00); Ítems 7)- ciento ochenta (180) unidades de yerba x 500 kg. por la suma total de pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100; (\$37.539.00), Ítems 9): ciento ochenta (180) unidades de harina de maíz x ½ kg., por la suma total de PESOS NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS CON 00/100, (\$9.126.00); Ítems 10): ciento ochenta (180) unidades de lentejas x 400 grs., por la suma total de pesos VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100, (\$20.358.00); Items 11): ciento ochenta (180) unidades de cacao en polvo, por la suma total de pesos ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100, (\$11.574.00).- alcanzando a la suma total de pesos **NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100, (\$93.870,00).**-**Oferta N°2**: correspondiente a la Firma PERDIGUERO JANET YAEL, CUIT: 27-34850172-6, adjudicación parcial para

los siguientes Ítems: 1)- ciento ochenta (180) unidades de aceite x 900 cc, por la suma total de pesos CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100, (\$43.200.00): Ítems 3); ciento ochenta (180) unidades de pure de tomate, por la suma total de pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100, (\$10.260.00), Ítems 4): ciento ochenta (180) unidades de arroz, por la suma de pesos CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100, (\$14.760.00); Ítems 5): ciento ochenta (180) unidades de azúcar x 1 kg. por la suma total de pesos VEINE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$20.880.00); Ítem 6): ciento ochenta (180) unidades de fideos por la suma total de pesos DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100, (\$12.420.00), Ítem 8): ciento ochenta (180) unidades de mermelada por la suma total de pesos DIECIOCHO MIL CON 00/100, (\$18.000.00), alcanzando a la suma total de pesos *CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100, (\$119.520.00).*

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

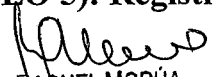
ARTÍCULO 1º): Disponese aprobar el Concurso de Precios N°003/22, para la Adquisición de Productos Alimenticios.

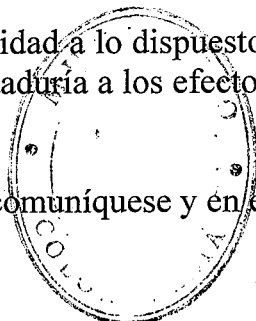
ARTÍCULO 2º): Disponese adjudicar la contratación a la oferta presentada bajo Oferta N°1, perteneciente a **IZAGUIRRE LUIS OLDEMAR, CUIT: 20-20257024-1**, adjudicación parcial para los siguientes ítems: 2)- ciento ochenta (180) unidades de harina x 1 kg., por la suma de total de pesos quince mil doscientos setenta y tres con 00/100, (\$15.273.00); Ítems 7)- ciento ochenta (180) unidades de yerba x 500 kg. por la suma total de pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100; (\$37.539.00), Ítems 9): ciento ochenta (180) unidades de harina de maíz x ½ kg., por la suma total de PESOS NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS CON 00/100, (\$9.126.00); Ítems 10): ciento ochenta (180) unidades de lentejas x 400 grs., por la suma total de pesos VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100, (\$20.358.00); Ítems 11): ciento ochenta (180) unidades de cacao en polvo, por la suma total de pesos ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100, (\$11.574.00).- alcanzando a la suma total de pesos *NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100, (\$93.870,00).*-

ARTICULO 3º): Disponese adjudicar la contratacion a la oferta presentada bajo Oferta N°2: correspondiente a la Firma PERDIGUERO JANET YAEL, CUIT: 27-34850172-6, adjudicación parcial para los siguientes Ítems: 1)- ciento ochenta (180) unidades de aceite x 900 cc, por la suma total de pesos CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100, (\$43.200.00): Ítems 3); ciento ochenta (180) unidades de pure de tomate, por la suma total de pesos DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100, (\$10.260.00), Ítems 4): ciento ochenta (180) unidades, de arroz por la suma de pesos CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100, (\$14.760.00); Ítems 5): ciento ochenta (180) unidades de azúcar x 1 kg. por la suma total de pesos VEINE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100, (\$20.880.00); Ítem 6): ciento ochenta (180) unidades de fideos por la suma total de pesos DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100, (\$12.420.00), Ítem 8): ciento ochenta (180) unidades de mermelada por la suma total de pesos DIECIOCHO MIL CON 00/100, (\$18.000.00), alcanzando a la suma total de pesos *CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100, (\$119.520.00).*

ARTICULO 4º): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente. -

ARTÍCULO 5): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -


RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE